



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- www.ramajudicial.gov.co

Neiva, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPMUTUAL
DEMANDADA: NELSON FERNANDO LOZANO SANTANA
RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2019-00008-00

Observado el escrito de la accionante y revisado la página del banco agrario de Colombia, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales a favor de NELSON FERNANDO LOZANO SANTANA identificado con cédula 79.646.865.

Notifíquese y cúmplase,



RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
JUEZ

YEZS

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, **05 de febrero de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **007** hoy a las SIETE de la mañana.



SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIA